



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2025-3476 *Extracto de la Resolución SOD/AXT/25/25, de 16 de abril de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones destinadas a impulsar proyectos de colaboración en el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (Programa Xtela), dentro de la iniciativa Tech FabLab del programa Retech, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU.*

BDNS (Identif.): 827716.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827716>

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827714>

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827705>

Los códigos asignados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones corresponden a un mismo texto de convocatoria.

Primero. Personas beneficiarias.

1. Podrán obtener la condición de persona beneficiaria las Corporates, entendiéndose por tales a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualquiera que sea su forma jurídica (sociedad, autónomo, fundación, asociación, etc.), con centro de trabajo en Cantabria, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, sean titulares en Cantabria de una actividad económica perteneciente a los sectores prioritarios de Cantabria de la Ris3, es decir, sector de la industria 4.0, Blue Economy e industria Offshore, bioeconomía y sector agroalimentario, salud y bienestar e industria cultural y turismo sostenible, cumpliendo los demás requisitos establecidos en la presente orden.

2. Las solicitantes deberán haber materializado una contratación tras haber participado como Corporate en el marco del Programa Xtela, habiendo presentado un reto tecnológico cuya resolución se haya realizado a través de la contratación con una Startup.

Segundo. Objeto.

Impulsar proyectos de colaboración desarrollados en el marco del Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (Programa Xtela), desarrollados entre las Corporates y las Startups tecnológicas participantes en el Programa Xtela, a través de la iniciativa "Tech FabLab" del programa Retech, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CVE-2025-3476



Tercero. Bases reguladoras.

BOC NÚM. 60 JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025. Orden IND/12/2025, 19 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, promovidas por SODERCAN, S. A., destinadas a impulsar proyectos de colaboración en el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (Programa Xtela), dentro de la iniciativa Tech FabLab del programa Retech, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU

<https:// boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=417796>

Cuarto. Cuantía.

La intensidad máxima de subvención a aplicar para todos los gastos subvencionables del proyecto será del 50% de los costes elegibles. No obstante, lo anterior, la ayuda máxima por proyecto será de 10.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 31 de octubre de 2025 a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria.

Santander, 16 de abril de 2025.
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.
Ángel Pedraja Terán.

2025/3476